ÁREA INTERESADA	**FECHA**
GERENCIA GENERAL	26/06/2026

A. NOMBRE DEL PROYECTO//

Contrato Interadministrativo IPSE 215 de 2024 – "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VICHADA Y GUAINÍA"

B. NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO

Contrato DG-106-2024 *"CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO GUAINÍA"*

C. JUSTIFICACIÓN Y/O NECESIDAD DE OTROSI

En mi calidad de supervisor del contrato DG-106-2024, suscrito el veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) con la firma contratista de obra CONSORCIO SES GUAINÍA, con acta de inicio suscrita el día diecisiete (17) de diciembre del mismo año; solicita se trámite modificaciones al contrato en comento, en atención a la necesidad de realizar ampliación de tiempo para la ejecución teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I El día 18 de septiembre de 2024 se suscribió el contrato interadministrativo IPSE 215-2024 entre IPSE y DISPAC S.A. E.S.P.

II El día 26 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato interadministrativo IPSE 215-2024.

III El día 23 de octubre de 2024 se suscribió la Modificación No. 1 al contrato interadministrativo IPSE 215-2024, donde se cambió Cláusula Decima Garantías.

IV El día 20 de noviembre de 2024 se suscribió el contrato de interventoría DG-102-2024 entre DISPAC S.A. E.S.P. y PROINGES S.A.S.

V El día 28 de noviembre de 2024 se suscribió el contrato de obra DG-106-2024 entre DISPAC S.A. E.S.P. y el CONSORCIO SES GUAINÍA.

VI El día 04 de diciembre de 2024 se realizó por parte de DISPAC S.A. E.S.P. reunión explicativa previa al inicio de los contratos de obra e interventoría donde se dieron las indicaciones para tener en cuenta durante la ejecución del proyecto.

VII El día 10 de diciembre de 2024 se suscribió acta de inicio al contrato de interventoría DG-102-2024.

VIII El día 17 de diciembre de 2024 se suscribió acta de inicio al contrato de obra DG-106-2024.

IX El contrato de obra DG-106-2024 tiene como plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024.

X El día 27 de diciembre de 2024 se firmó la Modificación No. 2 al contrato interadministrativo IPSE 215-2024, donde se cambió la Cláusula Quinta Plazo, prorrogando el contrato hasta el 16 de julio de 2025.

XI El día 30 de diciembre de 2024 se suscribió otrosí No. 1 al contrato de obra DG-106-2024 por medio del cual se prorrogo el contrato de obra hasta el 16 de junio de 2025.

XII El día 13 de junio de 2025 se suscribió otrosí No. 2 al contrato de obra DG-106-2024 por medio del cual se prorrogo el contrato de obra hasta el 16 de julio de 2025.

XIII El día 16 de julio de 2025 se suscribió otrosí No. 3 al contrato de obra DG-106-2024 por medio del cual se prorrogo el contrato de obra hasta el 30 de noviembre de 2025.

XIV Mediante oficio IPSE No. 202515200007451, con radicado DISPAC No. 20256000011232 del 26 de junio de 2025, el instituto realizó observaciones a la solicitud de prórroga realizada por DISPAC.

XV El día 03 de julio de 2025 mediante el comunicado DISPAC No. 20256000005851, la empresa solicitó la prórroga del contrato interadministrativo IPSE 215-2025, hasta el 13 de diciembre de 2025 y, atendiendo las observaciones recibidas desde IPSE.

XVI Mediante correo electrónico del 08 de julio de 2025, el IPSE realizó comentarios sobre la solicitud radicada por DISPAC.

XVII El día 09 de julio de 2025 mediante el comunicado DISPAC No. 20256000006041, la empresa solicitó la prórroga del contrato interadministrativo IPSE 215-2025, hasta el 13 de diciembre de 2025 y, atendiendo las observaciones recibidas desde IPSE.

XVIII El día 15 de julio de 2025 se firmó la Modificación No. 3 al contrato interadministrativo IPSE 215-2024, donde se cambió la Cláusula Quinta Plazo, prorrogando el contrato hasta el 13 de diciembre de 2025

XIX El 25 de septiembre de 2025 el CONSORCIO SES GUAINÍA, mediante el comunicado ING-2025-CON-SES-141, solicitó el cambio de la forma de pago del contrato de obra DG-106-2024.

XX El 1 de octubre se da visto bueno por medio de la modificación 4 al contrato para el cambio de la forma de pago del anticipo.

XXI El 14 de octubre se obtiene respuesta del IPSE radicado Dispac 20256000021352, dando trámite de aprobación de las modificaciones de los proyectos, Barrancominas, Inírida 1 (centralizado) y Inírida 2 (Individuales).

XXII El día 28 de octubre de 2025 se suscribió otrosí No. 4 al contrato de obra DG-106-2024 por medio del cual se modificó la forma de pago.

XXIII El 13 de noviembre de 2025 el CONTRATISTA SES GUAINIA, mediante comunicado SIG-2025-CO-SES-132 solicita la prórroga del contrato por seis (6) meses hasta el 30 de mayo de 2026.

XXIV El 14 de noviembre de 2025 La interventoría Proinges emite comunicado GUA-083-25 dando aval al trámite de la solicitud prorroga.

XXV El día 30 de noviembre de 2025 se suscribió otrosí No. 5 al contrato de obra DG-106-2024 por medio del cual se prorrogo el contrato de obra hasta el 13 de diciembre de 2025 y modificación de los diseños acorde a las aprobaciones recibidas por el IPSE.

XXVI El día 02 de diciembre de 2025, mediante el comunicado DISPAC No. 20256000012461, se solicitó a IPSE la extensión del plazo del contrato interadministrativo hasta el 30 de junio de 2026.

XXVII El día 13 de diciembre de 2025 se suscribió No. 6 al contrato de obra DG-106-2024 por medio del cual se prorrogo el contrato de obra hasta el 30 de mayo de 2026.

XXVIII El día 28 de mayo de 2026 se suscribió Otrosí No. 7 al contrato de obra DG-106-2024 por medio del cual se prorrogo el contrato hasta el 30 de junio de 2026, mientras se daba la aprobación del plazo del contrato interadministrativo IPSE 215-2024.

XXIX El día 26 de junio de 2026 se suscribió Otrosí No No. 5 al contrato interadministrativo IPSE 215 DE 2024 mediante el cual se amplia el plazo del contrato hasta el 23 de octubre de 2026.

En razón a lo anterior, amablemente solicito como supervisor, se trámite modificaciones al contrato **DG-106-2024** fijando fecha de finalización para este contrato **hasta el 31 de agosto de 2026,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

SOLICITUD CONTRATISTA DE OBRA:

I. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD INICIAL

*Mediante comunicación **ING-2026-CON-SES-166 del 27 de mayo de 2026**, el Consorcio SES Guainía presentó ante la Interventoría PROINGES S.A.S. la Solicitud de Prórroga No. 4 del plazo de ejecución del Contrato DG-106-2024, cuya fecha de terminación vigente es el **30 de junio de 2026** conforme al Otrosí No. 7. En dicha solicitud se expusieron cuatro (4) categorías de causas sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles:*

- *Argumentos meteorológicos: lluvias persistentes documentadas por el IDEAM y bitácoras de obra, con afectación operativa en transporte fluvial, cargue, descargue e instalaciones exteriores.*
- *Argumentos de orden público: amenazas extorsivas de grupos al margen de la ley contra personal técnico, denunciadas ante la Policía Nacional (incidente EX-94-001-2026-22 del 15 de mayo de 2026) y contexto territorial adverso documentado por la Defensoría del Pueblo mediante Alerta Temprana de Inminencia 008 de 2026.*
- *Restricciones logísticas internacionales: retrasos en la cadena de suministro del proveedor ATESS Power (baterías e inversores), con tres reprogramaciones entre marzo y mayo de 2026 por escasez global de celdas de litio, feriado nacional chino y restricciones del régimen IMDG para mercancía peligrosa Clase 9.*

La referida comunicación fue avalada por la Interventoría PROINGES S.A.S. mediante oficio GUA-140-26 del 27 de mayo de 2026 y actualmente se suscribió el Otrosí No. 7 formal ante DISPAC S.A. E.S.P.

II. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL CONTRATO

A la fecha de la presente comunicación, el Consorcio registra los siguientes avances en campo, medidos sobre las actividades específicas de instalación:

Barrancominas	***Inírida Microrredes e Individuales***	***Inírida Centralizadas***
54%	*60,6%*	*45,4%*

En términos del avance global ponderado del contrato, incluyendo la totalidad de etapas (gestión de materiales nacionales, suministro, transporte, ingeniería de detalle, validaciones sociales y ambientales), el avance total a la fecha supera el 50%, evidenciando que la mayor parte del objeto contractual ha sido ejecutada satisfactoriamente.

Ver anexo 1: avance de obra mes de junio Guainía.

III. EVIDENCIAS COMPLEMENTARIAS QUE REFUERZAN LAS CAUSAS

1. Continuidad y agravamiento del argumento meteorológico

1.1. Bitácora de lluvias Inírida centralizada– mayo 2026 (cierre de mes).

Conforme al Informe Mensual de Avance de Obra correspondiente al mes de mayo de 2026, presentado por el CONSORCIO, se confirma que las afectaciones climáticas continuaron de manera ininterrumpida después de la fecha de radicación de la solicitud inicial (27 de mayo de 2026). En particular, se registraron eventos de afectación operativa los días 27 de mayo (interrupción de 6 horas) y, de manera previa pero ilustrativa del comportamiento persistente del fenómeno, los días 26 (2 horas), 22 (6 horas), 19 (5 horas) y 18 de mayo (5 horas), todos ellos documentados en la bitácora oficial de afectaciones climáticas del proyecto (ver anexo 2 – Bitácora de lluvias –

mayo 2026).

De acuerdo con dicho informe, durante el mes de mayo de 2026 se registraron en total 16 eventos de afectación climática en 22 días hábiles, con un acumulado de 75.5 horas efectivas de trabajo perdidas, cifra que por sí sola evidencia la magnitud del fenómeno climático y corrobora, de manera objetiva y cuantificada, los argumentos ya expuestos en la solicitud inicial (ver anexo 2).

Fecha	H.Inicio	H.Final	Actividades afectadas	Afectación operativa	H.Perd.
04/05	10:00	17:00	Excavaciones, adecuación de terreno y logística fluvial	Suspensión parcial	**7**
05/05	09:30	18:00	Excavaciones, transporte fluvial y movilización de personal	Suspensión total	**8**
06/05	15:00	16:30	Excavaciones, adecuación de terreno	Interrupción parcial	**1.5**
08/05	13:00	16:00	Excavaciones y actividades de instalaciones internas	Afectación parcial	**3**
09/05	13:00	16:00	Excavaciones y actividades de instalaciones internas	Afectación parcial	**3**
11/05	11:00	18:00	Movilización equipo de internas, obra civil y excavaciones	Suspensión operativa	**7**
12/05	15:30	16:30	Actividades exteriores en campo	Interrupción menor	**1**
13/05	13:00	17:00	Excavaciones y transporte interno de materiales	Disminución de rendimientos	**4**
14/05	09:00	18:00	Movilización equipo de internas y obra civil, excavaciones	Suspensión total	**8**
15/05	09:00	18:00	Movilización equipo de internas y obra civil, excavaciones	Suspensión total	**8**
16/05	07:00	12:00	Excavaciones, obra civil, tendido redes, movilización	Saturación terreno – Interrupción temporal	**3**
18/05	07:00	12:00	Excavaciones, obra civil, tendido redes, movilización	Saturación terreno – Interrupción temporal	**5**
19/05	07:00	12:00	Excavaciones, fundiciones, tendido redes, obra civil	Saturación terreno – Interrupción temporal	**5**
22/05	12:00	18:00	Movilización, fundiciones, adecuaciones, obra civil	Interrupción temporal	**6**
26/05	14:00	16:00	Movilización y adecuaciones, obra civil	Reducción temporal	**2**
27/05	12:00	18:00	Movilización y adecuaciones, obra civil	Interrupción temporal	**6**
TOTAL		**16 eventos en 22 días hábiles**		**75.5 h**	

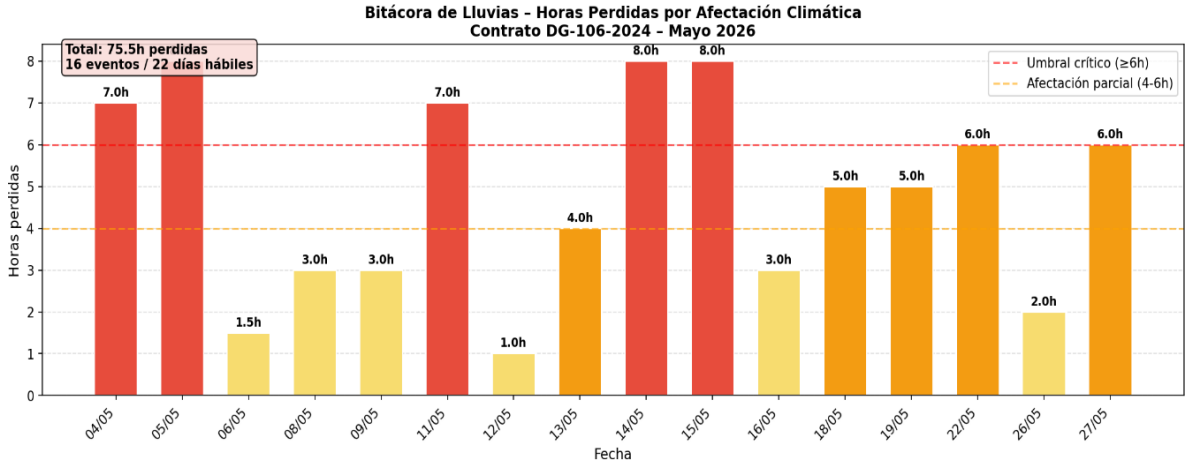


Figura 1. Bitácora de lluvias Inírida centralizada – Horas perdidas por afectación climática. Contrato DG-106-2024, mayo 2026. Fuente: Elaboración propia a partir de informes de seguimiento internos Consorcio SES Guainía (2026).

1.1.1 Bitácora de lluvias Inírida 2– mayo 2026 (cierre de mes).

El frente de Inírida 2 presentó afectación climática prácticamente diaria durante el mes de mayo de 2026, conforme se acredita en la bitácora oficial de lluvias del proyecto, que registra los siguientes eventos en los frentes de obra civil, eléctrico y logístico (ver anexo 2):

Fecha	H.Inicio	H.Final	Frente	Actividad afectada	Evento climático	H.Perd.
02/05/2026	07:30	15:00	Civil / Eléctrica	Fundición de losa, tendido de red de BT	Alta humedad	07:30
03/05/2026	07:00	15:00	Civil	Armado de estructura paneles y caseta	Fuertes lluvias	08:00
04/05/2026	08:00	16:00	Civil / Eléctrica	Armado de estructura, tendido de red BT	Fuertes lluvias	08:00
05/05/2026	07:30	15:00	Civil / Eléctrica	Instalación de cajas de derivación, armado de envolvente	Lluvias constantes	07:30
06/05/2026	07:30	15:00	Logística / Eléctrica	Instalación de cajas de medidores, SPT, excavaciones, transporte de material	Fuertes lluvias	07:30
08/05/2026	07:00	15:00	Civil / Eléctrica	Excavación de terreno, soldadura exotérmica, instalación de cajas de medidores	Lluvias constantes	08:00
11/05/2026	08:00	16:00	Eléctrica	Instalación interna y cinta contac	Lluvias constantes	08:00
13/05/2026	07:30	15:00	Logística / Civil	Excavación y marcación de terreno	Lluvias fuertes	07:30
14/05/2026	07:30	15:00	Civil	Excavaciones	Lluvias constantes	07:30
15/05/2026	07:00	15:00	Civil / Eléctrica	Cimentación de postes y armado de retenidas y cajas de derivación	Lluvias constantes	08:00
16/05/2026	08:00	16:00	Civil / Eléctrica	Instalación de internas, izado de postes y anclaje de varilla SPT	Lluvias constantes	08:00
18/05/2026	07:30	15:00	Logística / Civil	Transporte de material, cimentaciones de postes y zapatas MS e instalación de internas	Lluvias fuertes	07:30
19/05/2026	07:30	15:00	Eléctrica / Civil	Tendido de red	Lluvias constantes	07:30
20/05/2026	07:00	15:00	Eléctrica / Civil	Tendido de red, excavaciones	Lluvias fuertes	08:00
21/05/2026	08:00	16:00	Eléctrica / Civil	Excavaciones	Lluvias constantes	08:00

22/05/2026	07:30	15:00	Eléctrica / Civil	Cimentación de zapatas, instalación de retenida	Lluvias fuertes	07:30
23/05/2026	07:30	15:00	Eléctrica / Civil	Cimentación de losa y zapatas, instalación de retenidas	Lluvias constantes	07:30
24/05/2026	07:00	15:00	Eléctrica	Energización de individual	Lluvias constantes	08:00
25/05/2026	08:00	16:00	Civil / Eléctrica	Armado de estructuras, instalación de malla a tierra, energización de individuales	Lluvias constantes	08:00
26/05/2026	07:30	15:00	Civil / Eléctrica	Armado de estructura, anclaje de SPT usuarios, energización de individuales	Lluvias fuertes	07:30
27/05/2026	07:30	15:00	Civil / Eléctrica	Energización de individuales	Lluvias constantes	07:30
28/05/2026	07:00	15:00	Civil / Eléctrica	Montaje de paneles, instalación de acometidas, energización de SSFVI	Lluvias constantes	08:00
29/05/2026	08:00	16:00	Civil / Eléctrica	Montaje de paneles, instalación de acometidas, energización de SSFVI	Lluvias constantes	08:00
TOTAL	**23 eventos en 23 días con afectación – frentes civil, eléctrico y logístico**					**178:30 h**

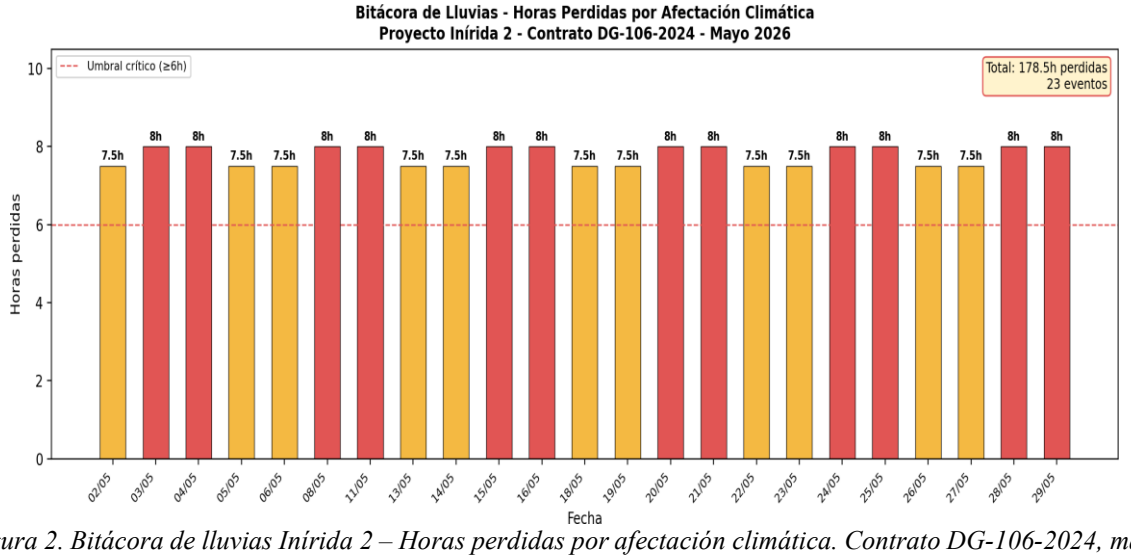


Figura 2. Bitácora de lluvias Inírida 2 – Horas perdidas por afectación climática. Contrato DG-106-2024, mayo 2026. Fuente: Bitácora de lluvias Inírida 2, Consorcio SES Guainía (2026).

Conforme a lo anterior, durante el mes de mayo de 2026 se registraron veintitrés (23) eventos de afectación climática en el proyecto Inírida 2, con un acumulado de 178 horas con 30 minutos de tiempo de trabajo efectivo perdido, equivalentes a más de veintidós (22) jornadas laborales completas. Las afectaciones se presentaron de manera prácticamente continua a lo largo de todo el mes, impactando de forma transversal los frentes de obra civil (fundición

de losas, armado de estructuras, excavaciones y cimentaciones), eléctrico (tendido e instalación de redes, cajas de derivación, SPT y energización de usuarios individuales) y logístico (transporte de materiales), generando en la totalidad de los casos disminución del rendimiento operativo o ajustes obligados en la programación de obra.

(ver anexo 2 – Bitácora de lluvias – mayo 2026).

1.1.2 Bitácora de lluvias Barranco minas– mayo 2026 (cierre de mes).

Conforme a la Bitácora de Servicio del proyecto Barrancominas correspondiente al mes de mayo de 2026, presentada por el CONSORCIO, se confirma que las comunidades del municipio de Barrancominas también presentaron afectaciones operativas por causa de eventos climáticos durante el periodo. En particular, se registraron eventos de afectación en las comunidades de Arrecifal y Sapuará, documentados en la bitácora oficial de afectaciones climáticas del proyecto (ver anexo 2 – Bitácora de lluvias – mayo 2026).

De acuerdo con dicho informe, durante el mes de mayo de 2026 se registraron tres (3) eventos de afectación climática en dos (2) comunidades, con un acumulado de aproximadamente 8.9 horas efectivas de trabajo perdidas, cifra que, aunque de menor magnitud que la registrada en el frente de Inírida Centralizada, corrobora de manera objetiva y cuantificada que el fenómeno climático invocado en la solicitud inicial afectó de manera transversal la totalidad de los frentes del Contrato DG-106-2024 (ver anexo 3).

Fecha	H.Inicio	H.Final	Área / Comunidad	Actividad afectada	H.Perd.
24/05/2026	08:53	11:30	Comunidad de Arrecifal	Tendido de redes aéreas BT/postes mojados y resbalosos	2.6
25/05/2026	11:51	14:40	Comunidad de Arrecifal	Tendido de redes aéreas BT/postes mojados y resbalosos	2.8
29/05/2026	07:00	10:30	Comunidad de Sapuará	Obra civil – impide traslado de material hacia San Juan de Miniciares	3.5
TOTAL			**3 eventos \| 2 comunidades \| 2 actividades**		**~8.9 h**

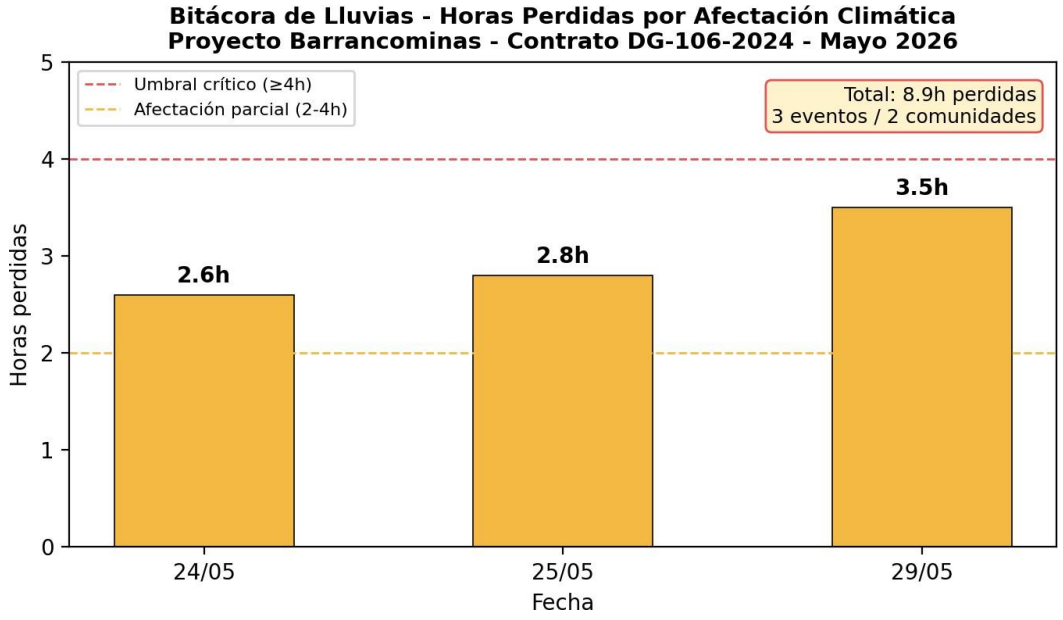


Figura 3. Bitácora de lluvias Barrancominas – Horas perdidas por afectación climática. Contrato DG-106-2024, mayo 2026. Fuente: Bitácora de Servicio Barrancominas, Ing. Julián Eduardo Blanco, Consorcio SES Guainía (2026).

Se destaca que los eventos del 24 y 25 de mayo afectaron las actividades de tendido de redes aéreas en la comunidad de Arrecifal por condiciones de seguridad asociadas a postes mojados y resbalosos, mientras que el evento del 29 de mayo impidió el traslado logístico de material entre las comunidades de Sapuará y San Juan de Miniciares, afectando directamente la cadena de abastecimiento interno del frente.

(ver anexo 2 – Bitácora de lluvias – mayo 2026).

1.2. Bitácora de lluvias Inírida centralizada – junio 2026.

La situación de afectación climática no solo continuó, sino que se extendió durante el mes de junio de 2026, conforme se acredita en la bitácora oficial de lluvias del proyecto, que registra los siguientes eventos con posterioridad a la fecha de radicación de la solicitud inicial (ver anexo 3 – Bitácora de lluvias junio 2026):

Fecha	Hora inicio	Hora final	Horas perdidas
03/06/2026	07:00 / 07:30	15:00	08:00
04/06/2026	08:00	16:00	08:00
09/06/2026	07:30	12:30	05:00
10/06/2026	07:30	12:50	05:20

15/06/2026	08:50	11:30	02:40
16/06/2026	10:30	12:00	01:30
17/06/2026	--	14:40	09:20
18/06/2026	12:15	03:30	03:15
22/06/2026	07:00	09:00	02:00
23/06/2026	07:00	12:30	05:30
24/06/2026	07:00	11:00	04:00

Conforme a lo anterior, durante el mes de junio de 2026 (con corte al 24 de junio) se han perdido aproximadamente 54 horas adicionales de trabajo efectivo por afectaciones climáticas, sumadas a las 75.5 horas reportadas en mayo, para un acumulado superior a 130 horas de afectación climática verificada desde el inicio de la temporada de lluvias (ver anexo 3).

1.2.1 Bitácora de lluvias Inírida 2 – junio 2026.

La afectación climática también se presentó de manera reiterada en el frente de Inírida 2 durante el mes de junio de 2026, conforme se acredita en la bitácora oficial de lluvias del proyecto, que registra los siguientes eventos en los frentes de obra civil, eléctrico y logístico (ver anexo 3):

Fecha	H.Inicio	H.Final	Frente	Actividad afectada	Evento climático	H.Perd.
01/06/2026	07:30	15:00	Civil / Logística	Cimentaciones, transporte de materiales	Lluvias constantes	07:30
02/06/2026	07:30	15:00	Civil / Logística	Cimentaciones, transporte de materiales	Lluvias constantes	07:30
03/06/2026	07:00	15:00	Civil / Logística	Cimentaciones, transporte de materiales	Lluvias fuertes	08:00
04/06/2026	08:00	16:00	Civil / Eléctrica	Excavaciones, soldadura SPT	Lluvias constantes	08:00
05/06/2026	07:30	15:00	Civil / Eléctrica	Tensionado de red BT, excavaciones	Fuertes lluvias	07:30

06/06/2026	07:30	15:00	Civil / Eléctrica	Tensionado de red BT, instalación de acometidas	Lluvias constantes	07:30
08/06/2026	07:00	15:00	Logística / Eléctrica	Instalación de cajas de derivación, material en ruta	Lluvias constantes	08:00
10/06/2026	08:00	16:00	Logística	Material en ruta a Punta Pava	Lluvias fuertes	08:00
12/06/2026	07:30	15:00	Logística / Civil	Aprovisionamiento de material, armado de estructura	Lluvias fuertes	07:30
15/06/2026	07:30	15:00	Civil / Eléctrica	Armado de estructura	Lluvias fuertes	07:30
16/06/2026	07:00	15:00	Logística / Civil	Armado de envolvente, transporte de material	Lluvias fuertes	08:00
TOTAL	**11 eventos en 11 días con afectación – frentes civil, eléctrico y logístico**					**85:00 h**

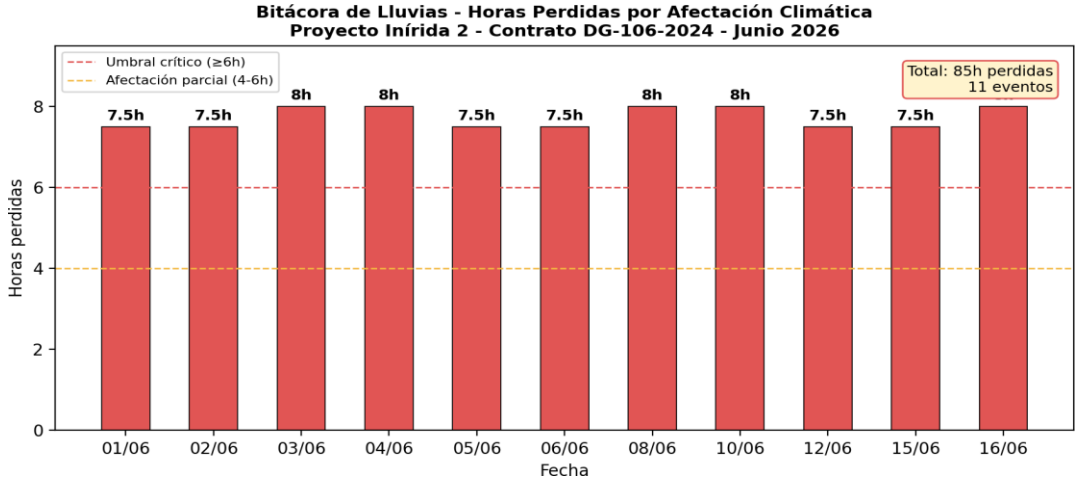


Figura 4. Bitácora de lluvias Inírida 2 – Horas perdidas por afectación climática. Contrato DG-106-2024, junio 2026. Fuente: Bitácora de lluvias Inírida 2, Consorcio SES Guainía (2026).

Conforme a lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 26 de junio de 2026 se registraron once (11) eventos de afectación climática en el proyecto Inírida 2, con un acumulado de 85 horas de tiempo de trabajo efectivo perdido, equivalentes a más de diez (10) jornadas completas de trabajo. Las afectaciones impactaron de manera transversal los frentes de obra civil (cimentaciones, excavaciones y armado de estructuras), eléctrico (tensionado de redes, instalación de acometidas y cajas de derivación) y logístico (transporte y aprovisionamiento de materiales

hacia Punta Pava y demás comunidades del frente), generando en todos los casos disminución del rendimiento operativo o ajustes en la programación de obra.

(ver anexo 3 – Bitácora de lluvias junio 2026)

1.2.2 Bitácora de lluvias Barranco minas – junio 2026.

La afectación climática en el municipio de Barrancominas continuó durante el mes de junio de 2026, conforme se acredita en la bitácora oficial de lluvias del proyecto, que registra los siguientes eventos en las comunidades de Murciélago, Chiguiro y Picure.

Fecha	Área / Comunidad	Actividad afectada	Evento climático	H.Perd.
04/06/2026	Comunidad de Murciélago	Tendido de red aérea	Lluvia de 8:32 a. m. a 10:40 a. m. – postes mojados y húmedos, resbalosos, impide su acceso	2h08
08/06/2026	Comunidad de Chigüiro	Tendido de red aérea, regada de material, excavación e hincado de postes	Lluvias de 2:24 p. m. a 3:20 p. m. – terreno húmedo y resbaloso, postes húmedos resbalosos	0h56
23/06/2026	Comunidad de Picure	Tendido de red aérea	Lluvias de 9:40 a. m. a 12:15 p. m. – terreno húmedo, postes resbalosos, impide su acceso	2h35
24/06/2026	Comunidad de Picure	Tendido de red aérea	Lluvias de 2:06 p. m. a 3:30 p. m. – terreno húmedo y resbaloso, impide el acceso a los postes	1h24
TOTAL	**4 eventos \| 3 comunidades (Murciélago, Chigüiro, Picure)**			**7h03**

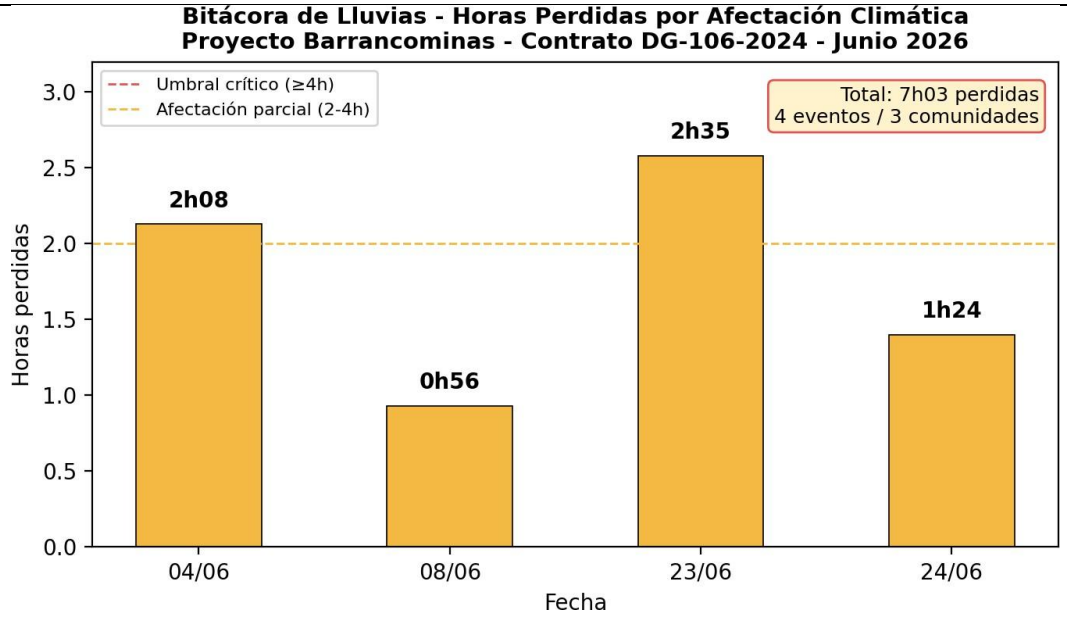


Figura 3. Bitácora de lluvias Barrancominas – Horas perdidas por afectación climática. Contrato DG-106-2024, junio 2026. Fuente: Bitácora de lluvias Barrancominas, Consorcio SES Guainía (2026).

Conforme a lo anterior, durante el mes de junio de 2026 se registraron cuatro (4) eventos de afectación climática en tres (3) comunidades del proyecto Barrancominas, con un acumulado de aproximadamente 7 horas con 3 minutos de tiempo de trabajo efectivo perdido. En todos los casos, la causa común de la afectación fue la humedad y el deslizamiento generado en los postes y el terreno por efecto de las precipitaciones, lo cual impidió de manera segura el acceso del personal técnico para continuar con las labores de tendido de red aérea, así como con las actividades de excavación, hincado de postes y regada de material en campo.

(ver anexo 3 – Bitácora de lluvias junio 2026).

1.3. IDEAM – persistencia del fenómeno de lluvias en el departamento del Guainía.

Durante el periodo posterior al 27 de mayo de 2026, los boletines técnicos diarios de precipitación publicados por el IDEAM para la estación Puerto Inírida continúan reportando acumulados de lluvia consistentes con el comportamiento ya documentado en la solicitud inicial (lluvias moderadas a fuertes y, en varias fechas, fuertes a torrenciales), confirmando que la temporada lluviosa en el departamento del Guainía no constituyó un evento aislado de abril–mayo, sino una condición climática persistente que se extendió durante el mes de junio de 2026 (ver anexo 4 – Boletines IDEAM junio 2026, estación Puerto Inírida).

2. Hecho nuevo y sobreviniente: pérdida total de embarcación en maniobra logística

Con posterioridad a la radicación de la solicitud inicial, se presentó un hecho extraordinario e imprevisto que agrava de manera directa el argumento de desarrollo logístico ya expuesto: el día 6 de junio de 2026, durante el desplazamiento fluvial programado hacia la comunidad de Punta Pava, en el sector conocido como “Chorros de Chorrobocón”, se produjo el hundimiento y pérdida total de una embarcación que prestaba servicio de transporte de personal, materiales y equipos para el proyecto Inírida 2, como consecuencia de las condiciones hidráulicas y de corriente propias de dicho sector. El hecho fue formalmente notificado a la interventoría mediante comunicación del 12 de junio de 2026, con su correspondiente registro fotográfico (ver anexo 5 – Notificación de evento imprevisto,

pérdida total de embarcación, 12 de junio de 2026).

Este hecho constituye una circunstancia extraordinaria, imprevisible e irresistible, ajena a la voluntad de las partes, que se suma a las restricciones logísticas internas ya descritas en la solicitud inicial (limitación de carga a tres toneladas por viaje, dependencia exclusiva del transporte fluvial, ausencia de embarcaciones especializadas). La pérdida de la embarcación obligó al CONSORCIO a adelantar gestiones de búsqueda y adquisición de una nueva embarcación de reemplazo, proceso que, desde la fecha del hundimiento (6 de junio de 2026) hasta la fecha de la presente comunicación, ha representado un tiempo adicional de afectación logística de aproximadamente 8 días calendario, durante los cuales se vio restringida la capacidad de transporte fluvial de materiales, equipos y personal hacia las comunidades intervenidas.

Se destaca que este hecho fue reportado a la interventoría dentro de los términos contractuales aplicables a los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a la cláusula trigésima quinta del contrato ya citada en la solicitud inicial, por lo que se solicita sea valorado bajo el mismo régimen de fuerza mayor allí expuesto.

3. Confirmación y actualización del argumento de suministro internacional

3.1. Materiales nacionales e Equipos de importación – proyectos Barrancominas e Inírida 2 (100% en obra)

Conforme se reportó en el Informe Mensual de Avance de Obra correspondiente al mes de mayo de 2026 (ver anexo 7 – Informe Mensual de Avance de Obra, mayo 2026), para los frentes de Barrancominas e Inírida 2 la totalidad de los equipos de importación requeridos para la ejecución contractual ya se encuentra en el territorio nacional y bajo gestión logística del Consorcio. Dichos equipos han sido recibidos y verificados en su totalidad, encontrándose disponibles para su instalación, salvo el lote de baterías destinado al proyecto Barrancominas, el cual actualmente se encuentra en tránsito de transporte fluvial desde la bodega de San José del Guaviare hacia el municipio de Barrancominas, en la fase final de la cadena logística interna. La ubicación específica de cada equipo se detalla en la siguiente tabla:

Barrancominas

Equipo	Cantidad	Ubicación
Gabinetes micro	44	Barrancominas
Gabinetes individuales	59	Barrancominas
Baterías individuales	59	Barrancominas
Baterías micro	96	San José del Guaviare
Inversores micro	24	Barrancominas
Inversores individuales	59	Barrancominas
Controladores micro	48	Barrancominas
Controladores individuales	59	Barrancominas
Paneles	502	Barrancominas

Inírida 2

Equipo	Cantidad	Ubicación
Gabinetes micro	16	Inírida
Gabinetes individuales	42	Inírida
Baterías micro	36	Inírida
Baterías individuales	42	Inírida
Inversores micro	10	Inírida
Inversores individuales	42	Inírida
Controladores micro	18	Inírida
Controladores individuales	42	Inírida
Paneles	228	Inírida

3.1.1 Materiales nacionales e Equipos de importación – proyectos Inírida centralizado. (100% en obra)

Equipo	Cantidad	Ubicación
Internas	138	Inírida
SPT	138	Inírida
Gabinetes	12	Inírida
Paneles	354	Inírida
Postes fibra de vidrio 8 metros	97	Inírida
Postes fibra de vidrio 12 metros	21	Inírida

ver anexo 6: Adquisición de equipos internacionales

3.2. Actualización de restricciones logísticas internacionales – Equipos ATESS Power (Inírida Centralizadas).

Respecto al cronograma de la cadena de suministro internacional de los equipos de generación híbrida destinados al frente de Inírida Centralizadas (inversores híbridos de 15kW y bancos de baterías LiFePO4, fabricados por ATESS Power, con Bill of Lading No. MI-LCL 2607018 emitido el 21 de mayo de 2026 desde el puerto de Shenzhen, China), la situación a la fecha de la presente comunicación es la siguiente:

Etapa logística	Estado actual / Fechas actualizadas

Despacho Shanghái	*Booking SO confirmado para finales de mayo de 2026.*
Tránsito marítimo Shanghái–Buenaventura	*35 a 45 días calendario. Llegada estimada a Buenaventura: 5 de julio de 2026 (según cronograma ING-2026-CON-SES-166).*
Nacionalización DIAN – mercancía peligrosa	10 a 15 días. Liberación estimada: 15 de julio de 2026.
Transporte terrestre Buenaventura–San José del Guaviare	Aprox. 5 días. Llegada estimada a bodega San José del Guaviare: 20 de julio de 2026.
Transporte fluvial San José del Guaviare–Inírida	10 a 12 días (carga máxima 3 ton/viaje). Llegada estimada a bodega Inírida: 2 de agosto de 2026.

Este cronograma logístico confirma que la fecha del 31 de agosto de 2026 solicitada en ING-2026-CON-SES-166 es la mínima indispensable para concluir el frente de Inírida Centralizadas, sin margen de holgura ante cualquier eventualidad adicional en la cadena de suministro o en el transporte fluvial. La información aquí consignada, generada con posterioridad a la radicación de la solicitud inicial, ratifica de manera objetiva e independiente las proyecciones de tiempo allí expuestas, confirmando que la causa de aprovisionamiento internacional invocada no era especulativa sino plenamente verificable, y que su impacto remanente se concentra exclusivamente en el frente de Inírida Centralizadas.

ver anexo 6: Adquisición de equipos internacionales

4. Nexo causal con la prórroga del Contrato Interadministrativo IPSE No. 215 de 2024

El presente contrato de obra se deriva directamente del Contrato Interadministrativo No. 215 de 2024 suscrito entre DISPAC S.A. E.S.P. y el IPSE. La prórroga del plazo del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2026 está técnica y jurídicamente condicionada a la extensión previa o simultánea del Contrato Interadministrativo mencionado, cuyo trámite de prórroga adelanta actualmente DISPAC S.A. E.S.P. ante el IPSE.

En consecuencia, el Consorcio SES Guainía reitera que la solicitud de prórroga del contrato de obra queda supeditada al perfeccionamiento de dicha extensión interadministrativa, y que una vez esta sea formalizada, procederá de inmediato la suscripción del Otrosí No. 8 al contrato de obra, conforme a los fundamentos expuestos en ING-2026-CON-SES-166 y en el presente alcance.

IV. SOLICITUD

Con base en los argumentos expuestos en la Solicitud de Prórroga **ING-2026-CON-SES-166** y en el presente alcance, el **CONSORCIO SES GUAINÍA** reitera respetuosamente ante la Interventoría PROINGES S.A.S. y ante DISPAC S.A. E.S.P. la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. DG-106-2024 por **sesenta y dos (62) días calendario adicionales**, hasta el **31 de agosto de 2026**, mediante la suscripción del Otrosí No. 8, condicionada al perfeccionamiento de la prórroga del Contrato Interadministrativo IPSE No. 215 de 2024 que actualmente tramita DISPAC S.A. E.S.P.

Concepto interventoría:

Con el comunicado GUA-156-26 del 26-06-2026, interventoría da alcance a la solicitud de prórroga del contrato de obra DG-106-2024 así:

En atención a la comunicación ING-2026-CON-SES-033 presentada por el CONSORCIO SES GUAINÍA, mediante la cual presenta alcance a la solicitud de prórroga al plazo contractual, manifestando la necesidad de contar con un término total de dos (2) meses y un (1) día para culminar integralmente las actividades pendientes del Contrato de Obra DG-106-2024, esta Interventoría realizó la revisión técnica, administrativa, logística y jurídica de los argumentos expuestos, así como de los soportes documentales y anexos allegados por el contratista.

El alcance a la solicitud de prorroga presentada por el Consorcio SES Guainía con sus respectivos soportes se presentan en el anexo No. 01.

(...)

II. CONSIDERACIONES

- *Suscripción del Otrosí No. 7 al Contrato de Obra DG-106-2024 el día 28 de mayo de 2026, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.*

- *Mediante oficio GUA-140-26 está Interventoría emitió concepto favorable respecto de la solicitud de prórroga presentada por el CONSORCIO SES GUAINÍA, concluyendo técnicamente que la ejecución del contrato requería una ampliación total de tres (3) meses para garantizar la culminación integral del objeto contractual. No obstante, teniendo en cuenta que el contrato interadministrativo que soporta el proyecto únicamente contaba con un (1) mes de vigencia adicional, el aval emitido se limitó a dicho término, dejando expresamente señalado que, una vez ampliada la vigencia del contrato interadministrativo, debía adelantarse el alcance correspondiente para completar el plazo inicialmente requerido.*

- *En consecuencia, el presente documento constituye el alcance al concepto emitido por esta Interventoría, mediante el cual se actualizan las condiciones técnicas, administrativas, logísticas y financieras evidenciadas durante el período de ejecución de la prórroga inicialmente otorgada, manteniéndose vigente la necesidad técnica inicialmente sustentada de ampliar el plazo contractual por dos (2) meses adicionales.*

En el anexo No. 02 se presenta el aval a la prórroga inicialmente otorgada.

III. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Durante el período comprendido entre la emisión del concepto inicial de interventoría y la fecha de corte del presente documento, el contratista ha continuado ejecutando actividades en los tres frentes de obra, evidenciándose un incremento en los porcentajes de avance físico de cada proyecto, conforme se resume a continuación:

Proyecto	*Avance 27 mayo*	*Avance 25 junio*
Barrancominas	*40.78 %*	*54.00 %*
Inírida II	*50.29 %*	*60.60 %*
Centralizados	*40.83 %*	*45.40 %*

Los avances descritos evidencian la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento de las actividades que han podido desarrollarse dentro de las condiciones operativas existentes; sin embargo, también permiten establecer que aún permanecen actividades críticas pendientes cuya culminación depende de la superación de las restricciones técnicas y logísticas descritas en el presente documento.

Concepto de Interventoría

Esta Interventoría verificó los avances reportados mediante visitas técnicas, informes mensuales y seguimiento permanente a la ejecución del contrato, constatando que el contratista ha mantenido personal, equipos y frentes de trabajo activos, evidenciándose una ejecución continua y acorde con las condiciones operativas existentes. En consecuencia, se concluye que la necesidad de ampliación del plazo no obedece a falta de ejecución por parte del contratista, sino a la persistencia de circunstancias externas que continúan afectando la ruta crítica del proyecto.

En el anexo No. 03 se presenta Excel con relación de los avances en las actividades por cada proyecto.

IV. AVANCE FINANCIERO Y ESTADO DE LOS PAGOS

En desarrollo del seguimiento administrativo y financiero efectuado por esta Interventoría, se evidenció que a la fecha únicamente se ha realizado al CONSORCIO SES GUAINÍA el desembolso correspondiente al anticipo contractual, equivalente al 40% del valor del contrato sin incluir IVA.

V. ESTADO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS

Como parte del seguimiento financiero y administrativo realizado por esta Interventoría, se verificó el estado de inversión de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, así como el proceso de adquisición y ubicación de los materiales y equipos destinados a la ejecución del contrato.

De la revisión efectuada se evidenció que el CONSORCIO SES GUAINÍA ha adelantado la adquisición de materiales, equipos y componentes tanto de origen nacional como internacional, requeridos para el desarrollo de los proyectos Barrancominas, Inírida Individuales & Microredes e Inírida Centralizados. Dichos bienes corresponden a equipos principales de generación, sistemas fotovoltaicos, bancos de baterías, inversores, estructuras, conductores, materiales eléctricos y demás elementos necesarios para la culminación del objeto contractual.

La Interventoría verificó que los equipos adquiridos se encuentran en diferentes etapas de la cadena logística, incluyendo materiales almacenados en bodega, equipos en tránsito nacional y componentes

importados actualmente en proceso de transporte internacional y nacionalización, conforme a la documentación comercial y logística suministrada por el contratista.

A continuación, se presenta los equipos adquiridos y la ubicación actual de los equipos por cada uno de los proyectos:

- *Barrancominas*

EQUIPOS	CANTIDAD	EN FABRICACION	% AVANCE	EN PUERTO - NACIONALIZACION	% AVANCE	EN BODEGA SAN JOSE DE GUAVIARE	% AVANCE	EN BODEGA 1 (BARRANCOMMINAS)	% AVANCE	EN ZONA	% AVANCE
Internas	216	216	100%	216	100%	216	100%	216	100%	216	100%
SPT	216	216	100%	216	100%	216	100%	216	100%	216	100%
Gabinetes micro	44	44	100%	44	100%	44	100%	44	100%	44	100%
Gabinetes indivuales	59	59	100%	59	100%	59	100%	59	100%	59	100%
Baterías micro	96	96	100%	96	100%	96	100%	96	100%	0	0%
Baterías individuales	59	59	100%	59	100%	59	100%	59	100%	59	100%
Inversores micro	24	24	100%	24	100%	24	100%	24	100%	24	100%
Inversores individuales	59	59	100%	59	100%	59	100%	59	100%	59	100%
Controladores micro	48	48	100%	48	100%	48	100%	48	100%	48	100%
Controladores individuales	59	59	100%	59	100%	59	100%	59	100%	59	100%
Paneles	502	502	100%	502	100%	502	100%	502	100%	502	100%
Postes fibra de vidrio 8 mtrs	188	188	100%	188	100%	188	100%	188	100%	188	100%
Postes y estructuras	59	59	100%	59	100%	59	100%	59	100%	59	100%

- *Inírida Individuales & Microredes*

EQUIPOS	CANTIDAD	E N FABRICACION	% AVANCE	EN PUERTO - NACIONALIZACION	% AVANCE	EN BODEGA SAN JOSE DE GUAVIARE	% AVANCE	EN BODEGA 1 (INIRIDA)	% AVANCE	EN ZONA	% AVANCE
Internas	107	107	100%	107	100%	107	100%	107	100%	107	100%
SPT	107	107	100%	107	100%	107	100%	107	100%	107	100%
Gabinetes micro	16	16	100%	16	100%	16	100%	16	100%		0%
Gabinetes indivuales	42	42	100%	42	100%	42	100%	42	100%	19	45%
Baterías micro	36	36	100%	36	100%	36	100%	18	100%		0%
Baterías individuales	42	42	100%	42	100%	42	100%	42	100%	19	45%
Inversores micro	10	10	100%	10	100%	10	100%	10	100%		0%
Inversores individuales	42	42	100%	42	100%	42	100%	42	100%	19	45%
Controladores micro	18	18	100%	18	100%	18	100%	18	100%		0%
Controladores individuales	42	42	100%	42	100%	42	100%	42	100%	19	45%
Paneles	228	228	100%	228	100%	228	100%	228	100%	228	100%
Postes fibra de vidrio 8 mtrs	60	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%	60	100%
Postes y estructuras	42	42	100%	42	100%	42	100%	42	100%	42	100%

- *Inírida Centralizados*

EQUIPOS	CANTIDAD	E N FABRICACION	% AVANCE	EN PUERTO - NACIONALIZACION	% AVANCE	EN BODEGA SAN JOSE DE GUAVIARE	% AVANCE	EN BODEGA 1 (INIRIDA)	% AVANCE	EN ZONA	% AVANCE
Internas	138	138	100%	138	100%	138	100%	138	100%	138	100%
SPT	138	138	100%	138	100%	138	100%	138	100%	138	100%
Gabinetes	12	12	100%	12	100%	12	100%		0%		0%

Baterías	*100*	*100*	*100%*	*100*	*100%*		*0%*		*0%*		*0%*
Inversores Híbridos	*10*	*10*	*100%*	*10*	*100%*		*0%*		*0%*		*0%*
Paneles	*354*	*354*	*100%*	*354*	*100%*	*354*	*100%*	*354*	*100%*	*354*	*100%*
Postes fibra de vidrio 8 mtrs	*97*	*97*	*100%*	*97*	*100%*	*97*	*100%*	*97*	*100%*	*97*	*100%*
Postes fibra de vidrio 12 mtrs	*21*	*21*	*100%*	*21*	*100%*	*21*	*100%*	*21*	*100%*	*21*	*100%*

Concepto de Interventoría

De acuerdo con la documentación revisada, esta Interventoría concluye que el anticipo ha sido destinado a la adquisición de bienes directamente relacionados con la ejecución contractual y que los equipos adquiridos corresponden efectivamente a los requeridos para la culminación del proyecto. Asimismo, se valida y confirma que la ubicación y las cantidades expuestas por el contratista de obra, en relación con el suministro internacional y nacional de equipos, son correctas y guardan coherencia con los soportes presentados, evidenciándose la materialización de las inversiones y la destinación de los recursos al objeto del contrato.

VI. ACTUALIZACIÓN DE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA PRÓRROGA

Tal como fue expuesto y avalado por esta Interventoría mediante el oficio GUA140-26, las principales causas que motivaron la necesidad de una ampliación del plazo contractual correspondieron a condiciones climáticas adversas, restricciones logísticas propias de la región, limitaciones en la cadena de suministro de equipos internacionales y demás circunstancias externas no imputables al contratista.

Durante el período de ejecución de la prórroga inicialmente concedida, esta Interventoría realizó seguimiento permanente al desarrollo del contrato, evidenciando que varias de dichas circunstancias persisten y, adicionalmente, se presentaron nuevos eventos que continúan afectando la programación y la ruta crítica del proyecto.

• Condiciones climáticas

Durante el mes de junio de 2026 persistieron condiciones climáticas caracterizadas por precipitaciones frecuentes e intensas en el área de influencia del proyecto, las cuales continuaron afectando el desarrollo normal de las actividades constructivas. Estas condiciones incidieron directamente en la ejecución de labores relacionadas con el transporte fluvial de materiales y personal, la movilización de equipos, las actividades de excavación y cimentación, así como el montaje de estructuras y la instalación de equipos electromecánicos, generando restricciones operativas y afectaciones sobre la programación de obra.

Concepto de Interventoría

Como resultado del seguimiento efectuado al contrato, esta Interventoría verificó, mediante visitas técnicas, revisión de bitácoras de obra, registros fotográficos e información meteorológica oficial, que las condiciones climáticas registradas durante el período evaluado tuvieron una incidencia real sobre el

desarrollo de actividades ubicadas en la ruta crítica del proyecto. En consecuencia, se concluye que dichas afectaciones corresponden a circunstancias externas, ajenas al control del contratista, que limitaron el normal desarrollo de la ejecución sin evidenciar falta de diligencia o incumplimiento atribuible al mismo.

Como soporte de lo anterior, en el Anexo 04 se presentan las bitácoras de obra, el registro fotográfico de las condiciones evidenciadas en campo y los informes meteorológicos emitidos por el IDEAM, los cuales respaldan la ocurrencia y persistencia de las condiciones climáticas descritas.

• Restricciones logísticas en el transporte fluvial

Con posterioridad a la solicitud inicial de prórroga, el contratista informó el hundimiento de una embarcación utilizada para el transporte de materiales, equipos y personal hacia las comunidades del proyecto Inírida II, hecho ocurrido el 6 de junio de 2026 en el sector conocido como Chorros de Chorrobocón.

Como consecuencia de este evento, y con el fin de adoptar medidas preventivas orientadas a minimizar la materialización nuevamente de un riesgo similar, el contratista implementó ajustes en la operación de transporte fluvial, consistentes principalmente en la disminución de la carga autorizada por embarcación. Esta decisión, aunque necesaria desde el punto de vista de seguridad operacional, tiene un impacto directo sobre la logística del proyecto, toda vez que reduce la cantidad de materiales y equipos que pueden ser movilizados en cada viaje.

En términos prácticos, la reducción de la carga implica que para transportar el mismo volumen de insumos se requiere un mayor número de viajes, lo cual incrementa los tiempos de movilización, la necesidad de coordinación operativa, el consumo de combustible, la disponibilidad de tripulación y la exposición a condiciones climáticas y de navegabilidad propias de la zona. Adicionalmente, esta situación genera una mayor presión sobre la programación de obra, en la medida en que la llegada oportuna de materiales y equipos depende ahora de una secuencia logística más extensa y vulnerable a interrupciones.

De igual forma, debe tenerse en cuenta que el transporte fluvial en la región está sujeto a restricciones propias del caudal, las condiciones del río, la capacidad de las embarcaciones y las ventanas de navegación seguras, factores que se ven aún más sensibles cuando se limita la carga por razones de prevención. En consecuencia, aunque la medida adoptada por el contratista resulta adecuada para reducir riesgos, también prolonga los tiempos requeridos para completar el traslado de los elementos necesarios para la ejecución contractual.

Concepto de Interventoría

La Interventoría verificó la ocurrencia del evento mediante la revisión de la comunicación presentada por el contratista, registros fotográficos y anotaciones en bitácora. Así mismo, se constató que el hecho fue informado oportunamente y que corresponde a una circunstancia extraordinaria que impactó directamente la logística del proyecto, sin que sea atribuible al contratista.

En consecuencia, esta Interventoría considera procedente reconocer la incidencia de dicho evento como

un factor adicional que continúa afectando el plazo contractual, en tanto las medidas preventivas adoptadas para reducir el riesgo de una nueva afectación han generado una disminución en la capacidad de transporte por viaje y, por ende, una mayor cantidad de desplazamientos para movilizar los volúmenes requeridos.

En el Anexo 05. Se presenta la Comunicación del contratista del contratista y registro fotográfico del evento.

• Transporte internacional de equipos del Proyecto Centralizados

Durante el presente período se actualizó la información relacionada con el suministro de los equipos internacionales requeridos para el Proyecto Centralizados, evidenciándose que los inversores híbridos y bancos de baterías continúan en proceso de transporte internacional y nacionalización, conforme al Bill of Lading No. MI-LCL2607018 y demás documentos logísticos aportados por el contratista.

La trazabilidad de la cadena logística confirma que la llegada de dichos equipos a la bodega de Inírida continúa proyectándose para los primeros días del mes de agosto de 2026.

Concepto de Interventoría

Esta Interventoría verificó la documentación logística y comercial correspondiente al transporte internacional de los equipos, constatando que el proceso de fabricación, embarque y nacionalización se encuentra en ejecución y que las fechas estimadas de entrega coinciden con las proyecciones presentadas en la solicitud inicial de prórroga.

En consecuencia, se concluye que las condiciones asociadas al suministro internacional permanecen vigentes y continúan constituyendo un factor objetivo que incide sobre la culminación del Proyecto Centralizados.

En el Anexo 06. Se presenta el Bill of Lading de los equipos pendientes por arribo a Colombia.

VII. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DEL ALCANCE

Del análisis efectuado por esta Interventoría se concluye que las circunstancias que motivaron la solicitud inicial de ampliación del plazo no solo permanecen vigentes, sino que durante el último mes de ejecución se presentaron hechos adicionales que confirman la necesidad de completar la prórroga inicialmente requerida.

Es importante precisar que el presente alcance no constituye una nueva solicitud de ampliación derivada de hechos sobrevinientes exclusivamente, sino la actualización del concepto técnico emitido mediante oficio GUA-140-26, mediante el cual esta Interventoría concluyó que la ejecución del contrato requería una ampliación total de tres (3) meses. La limitación a un (1) mes obedeció únicamente a la vigencia disponible del contrato interadministrativo que soporta los contratos derivados y no a una modificación de la necesidad técnica inicialmente determinada.

Desde el punto de vista contractual, la ampliación solicitada resulta necesaria para garantizar el

cumplimiento integral del objeto contratado, preservar la continuidad de la ejecución, proteger las inversiones ya realizadas y permitir la instalación y puesta en operación de los equipos actualmente adquiridos y en proceso de suministro.

En criterio de esta Interventoría, las circunstancias verificadas corresponden a hechos externos, ajenos al control del contratista y debidamente soportados, razón por la cual la ampliación del plazo resulta técnica, administrativa y jurídicamente procedente.

VIII. CRONOGRAMA PROPUESTO

El cronograma aportado por el contratista de obra se encuentra en el anexo No. 07. En él se determina que se hace necesario una prórroga por dos (2) meses y un (1) días adicionales al contrato de obra, es decir, hasta el 31 de agosto de 2026 con el fin de dar cabal cumplimiento al proyecto.

IX. AVAL AL ALCANCE DE LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA Y SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Con fundamento en el análisis técnico, administrativo, financiero y jurídico efectuado por esta Interventoría, así como en la verificación de los soportes documentales allegados por el CONSORCIO SES GUAINÍA y las evidencias obtenidas durante el seguimiento permanente al contrato, se concluye que continúan vigentes las circunstancias que motivaron el concepto favorable emitido mediante oficio GUA-140-26, a través del cual esta Interventoría determinó que la ejecución del Contrato de Obra DG-106-2024 requería una ampliación total de tres (3) meses para garantizar la culminación integral del objeto contractual.

Durante el mes correspondiente a la prórroga inicialmente otorgada se evidenció un avance efectivo en la ejecución de las actividades; no obstante, también se verificó la persistencia de las condiciones climáticas adversas, las restricciones logísticas propias de la región, la afectación generada por el hundimiento de una embarcación destinada al transporte fluvial de materiales y personal, así como la continuidad del proceso de transporte internacional y nacionalización de equipos esenciales para la culminación del Proyecto Centralizados. Estas circunstancias, debidamente verificadas por la Interventoría, continúan incidiendo sobre la ruta crítica del proyecto y no resultan imputables al contratista.

En consecuencia, el presente documento no constituye una nueva solicitud de ampliación originada por circunstancias diferentes a las inicialmente analizadas, sino el alcance al concepto técnico emitido por esta Interventoría, mediante el cual se actualiza el estado de ejecución del contrato y se ratifica la necesidad de completar el plazo inicialmente requerido. La limitación a una prórroga de un (1) mes obedeció exclusivamente a la vigencia disponible del contrato interadministrativo que soportaba los contratos derivados, circunstancia que fue expresamente advertida en el concepto inicial.

Con base en lo anterior, y considerando que actualmente resulta viable ampliar el plazo del contrato de obra DG-106-24, esta Interventoría EMITE AVAL Y CONCEPTO FAVORABLE al alcance de la solicitud presentada por el CONSORCIO SES GUAINÍA, recomendando la aprobación de una prórroga adicional de dos (2) meses y un (1) día para el Contrato de Obra DG-106-2024, con el fin de completar el término total de tres (3) meses y un (1) día inicialmente requerido y técnicamente sustentado, es decir hasta el 31 de

agosto de 2026.

Esta recomendación se fundamenta en que:

- *La necesidad de una ampliación total de tres (3) meses y un (1) días fue previamente analizada y avalada por esta Interventoría, manteniéndose vigentes las condiciones que dieron origen a dicho concepto.*
- *Las circunstancias que continúan afectando la ejecución corresponden a factores externos, verificables y no imputables al contratista.*
- *Durante la prórroga inicialmente otorgada se evidenció continuidad en la ejecución contractual, incremento en los avances físicos y cumplimiento de las actividades que fue posible desarrollar bajo las condiciones existentes.*
- *Se verificó la inversión de los recursos del anticipo en la adquisición de materiales y equipos nacionales e internacionales destinados exclusivamente a la ejecución del contrato, así como la existencia de equipos en proceso de transporte y nacionalización indispensables para la culminación del proyecto. • La ampliación del plazo permitirá finalizar de manera integral las obras contratadas, garantizando la correcta instalación, puesta en funcionamiento y entrega de los sistemas objeto del contrato, preservando los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y continuidad que rigen la contratación estatal.*

Así mismo, se solicita que el contrato de interventoría DG-102-2024 sea prorrogado por el mismo periodo de tiempo, es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2026 y así dar cumplimiento a la Cláusula 2. Plazo de Ejecución, en la cual se establece:

(…) La duración del contrato de interventoría, será igual al de la ejecución y liquidación de los contratos de obra, incluidos los otrosíes que se llegaren a suscribir, más cuatro meses para efectos de liquidación de estos contratos de obra; no obstante, el acta de finalización de la interventoría tiene como requisito la suscripción del acta de liquidación final del contrato de obra sobre el cual se está realizando la presente interventoría. (…)

Con la modificación solicitada para la prórroga, no se causan costos adicionales al contratista de obra, Consorcio SES Guainía, ni a la interventoría, PROINGES S.A.S.; por lo tanto, no se genera desequilibrio contractual ni reconocimiento de pagos adicionales diferentes a las sumas fijadas contractualmente.

Se anexa al presente comunicado:

1. *Alcance a la solicitud de prórroga del contratista de obra.*
2. *Aval a la prórroga inicialmente aprobada.*
3. *Avances de actividades.*
4. *Condiciones climáticas 5. Inconvenientes en el transporte.*
6. *BL de equipos pendientes.*
7. *Cronograma propuesto.*

4. CONCEPTO SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor, y tras un análisis de la solicitud de prórroga presentada por el contratista mediante el oficio **ING-2026-CON-SES-033** y el posterior concepto favorable emitido por la Interventoría a través del comunicado **GUA-156-26**, me permito presentar el respaldo técnico para la suscripción del **Otrosí No. 8**.

Estado Actual y Avance de la Ejecución

A partir de los informes de seguimiento de la interventoría y los reportes de obra con corte al 25 de junio de 2026, se constata lo siguiente:

- Avance Global Ponderado: El proyecto presenta un avance total acumulado que supera el 50% demostrando continuidad en la ejecución y que la mayor parte del objeto contractual ha sido atendida de manera satisfactoria.
- Avance por Frentes de Obra:

 + Frente de Barrancominas: 54.00% de avance físico.

 + Frente Inírida II (Individuales y Microrredes): 60.60% de avance físico.

 + Frente Inírida Centralizados: 45.40% de avance físico.
- Estado Financiero y del Anticipo: Únicamente se ha realizado el desembolso correspondiente al 40% del valor contratado por concepto de anticipo (sin incluir IVA). La interventoría verificó y validó que el contratista destinó en su totalidad estos recursos a la adquisición efectiva de materiales y equipos nacionales e importados que ya se encuentran dentro de la cadena logística o físicamente en la obra.
- Diligencia Contractual: Se determinó que la necesidad de ampliación del tiempo no obedece a falta de capacidad operativa o negligencia del contratista, sino a la persistencia y materialización de circunstancias externas, imprevistas y ajenas a su control directo.

La necesidad técnica de otorgar la prórroga solicitada hasta el 31 de agosto de 2026 se encuentra plenamente sustentada bajo tres premisas fundamentales documentadas en las bitácoras y análisis del proyecto:

1. Persistencia y Agravamiento Climático (Fenómeno de Lluvias)

Durante los meses de mayo y junio de 2026, el departamento del Guainía sufrió un incremento crítico de precipitaciones (constatado mediante boletines del IDEAM), lo que saturó los terrenos impidiendo labores civiles básicas (excavaciones, fundición de losas, izado de postes) y afectó la seguridad del personal por postes mojados y resbalosos.

- En el frente de Inírida Centralizada se perdieron 75.5 horas de trabajo en mayo y aproximadamente 54 horas en junio.
- En el frente de Inírida 2 se perdieron 178.5 horas en mayo y 85 horas en junio.
- En el frente de Barrancominas se reportaron 8.9 horas perdidas en mayo y 7.03 horas en junio.

2. Restricción Logística por Evento de Fuerza Mayor en Transporte Fluvial

El 6 de junio de 2026 se presentó un hecho imprevisto consistente en el hundimiento y pérdida total de una embarcación en el sector "Chorros de Chorrobocón", la cual transportaba personal y materiales hacia el frente Inírida II. Este suceso restó capacidad logística durante 8 días calendario debido a los trámites de reemplazo de la barcaza y forzó la adopción de medidas operativas preventivas obligatorias. Entre ellas, se limitó la carga máxima autorizada por viaje a 3 toneladas,

multiplicando el número de traslados necesarios para movilizar los insumos e incrementando considerablemente los tiempos de transporte en la región.

3. Cadena de Suministro y Despacho Internacional de Equipos Críticos

Los componentes de generación híbrida de la marca ATESS Power (inversores de 15kW y bancos de baterías de litio LiFePO4 destinados a Inírida Centralizadas) sufrieron reprogramaciones previas por escasez global y normativas IMDG de mercancías peligrosas. Dichos equipos cuentan con Bill of Lading No. MI-LCL 2607018 emitido desde Shenzhen, China, el 21 de mayo de 2026. La trazabilidad e hitos de nacionalización ante la DIAN, tránsito terrestre hacia San José del Guaviare y el posterior traslado fluvial estiman la llegada final de este equipamiento a las bodegas de Inírida para el 2 de agosto de 2026. Por lo tanto, el plazo propuesto al 31 de agosto es el mínimo indispensable para adelantar su montaje y puesta en operación.

IV. Recomendación y Concepto Definitivo de la Supervisión

Con fundamento en los argumentos técnicos, financieros y operativos expuestos, y en total concordancia con el concepto favorable de la interventoría, esta Supervisión emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para proceder con las modificaciones contractuales pertinentes, bajo las siguientes condiciones y consideraciones específicas:

1. Se avala formalmente la adición de sesenta y un (61) días calendario al plazo de ejecución del contrato de obra a través de la suscripción del **Otrosí No. 8**, extendiendo la vigencia de este hasta el **31 de agosto de 2026**.
2. En concordancia con lo señalado por el contratista y la interventoría, la validez y formalización de esta prórroga queda estrictamente supeditada y condicionada al perfeccionamiento definitivo del trámite de extensión del Contrato Interadministrativo IPSE No. 215 de 2024 que DISPAC S.A. E.S.P. legalizo el 25 de junio ante el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE).
3. Con el fin de dar riguroso cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA que exige que la duración de la interventoría abarque todo el periodo de ejecución de la obra más cuatro meses destinados a la liquidación final, se avala la extensión del plazo de la interventoría a cargo de PROINGES S.A.S. hasta el **31 de diciembre de 2026**.
4. Inexistencia de Costos Adicionales: Se subraya que las modificaciones de tiempo autorizadas en este concepto no generarán mayores costos operacionales, reajustes ni reconocimientos de pagos adicionales a favor del contratista de obra ni de la firma interventora. Las sumas fijadas originalmente se mantienen inalteradas, salvaguardando el equilibrio económico de la entidad y los principios de la contratación estatal.

A la fecha del contrato DG-106-2024 se derivan los siguientes proyectos y su % de avance se muestra en la siguiente tabla:

Barrancominas	Inírida microrredes e individuales	Inírida centralizados
54%	60%	45%

D. ALCANCE	
1	Modificación en la CLAUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN.
2	La prórroga solicitada arroja como nueva fecha de finalización **31 de agosto de 2026**

3	NO se pide adición al valor inicial del contrato										
4											
E. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (*En Caso de Adición*)											
1	***No requiere modificación presupuestal***										
2	**Fuente de financiación y rubro a afectar**										
	Recursos Propios	N/A			**Recursos Terceros**	N/A					
	Indique fuente de financiación en caso de terceros:										
3	**Forma de pago**										
	(En Caso de adición o modificación a la forma de pago)										
F.	**REQUIERE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS**							**SI**	**NO**		
	(Seleccionar las que apliquen)							x			
Garantía de seriedad de la oferta		Póliza de correcta inversión y manejo de anticipos o pagos anticipados	**X**	Garantía de Cumplimiento	**X**	Pago de salarios y prestaciones sociales	**X**	Estabilidad de la obra	**X**		
Responsabilidad civil extracontractual	**X**	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**X**	Provisión de repuestos y accesorios		Calidad del servicio	**X**	Otra*			
(*) Otra:											
G	**Duración de la prórroga**										
	Hasta el 31 de agosto de 2026										
H. TRÁMITE											
	¿Requiere autorización de Junta Directiva o Gerencia?							**Sí**	**No**		
1	Gerencia							X			
2	Junta Directiva[1]								X		
I. ANEXOS (Obligatorios)											
	Descripción							**Sí**	**N/A**		
1	Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado.								X		
2	Acta en la que conste la autorización de la Junta Directiva.								X		

[1] Sólo se requerirá autorización previa de la Junta Directiva respecto de adiciones a contratos o actos jurídicos cuya cuantía sea superior a 500 SMMLV. Sin embargo, cuando en un contrato o acto jurídico que originalmente no requirió de la autorización previa de la junta directiva al Gerente para su suscripción, requiera de una adición que sumada al valor inicial del contrato supere los 500 SMMLV, previo a su firma será necesario contar con la aprobación de la Junta Directiva al Gerente.

3	Documento de aval del interventor	X	
4	Otro: 1. Alcance a la solicitud de obra. 2. Aval a la prorroga inicialmente aprobada 3. Avances de actividades 4. Condiciones climáticas 5. Inconveniente en el transporte 6. BL de equipos pendientes 7. Cronograma	X	

ELABORÓ	**APROBÓ**
JOSE H. LEON GOMEZ Supervisor del contrato DISPAC S.A. E.S.P.	ANDRES FELIPE HORTA ROJAS **ANDRES FELIPE HORTA ROJAS** Representante legal Suplente DISPAC S.A. E.S.P.

Revisó: M. Rodríguez
Revisó: R. Ribero
Reviso: A. Abogados